



EXPEDIENTE N° 17497/03

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

LUJAN, 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

VISTO: El proyecto de creación de la Carrera de Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto original fue elaborado por el Area de Estudio de la Mujer, del Departamento de Ciencias Sociales de esta Universidad y por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, sobre la base de las experiencias en común que se vienen desarrollando desde 1995.

Que se firmó un Protocolo Adicional el día 3 de octubre de 2002 entre ambas Casas de Estudios en el que acordaron establecer relaciones interinstitucionales para implementar la carrera en cada Universidad y se comprometieron a brindar asesoramiento recíproco en las actividades de docencia y de gestión.

Que cada Universidad será responsable del desarrollo de la Carrera y del otorgamiento del título correspondiente.

Que la Carrera tiene como propósito fundamental formar especialistas en el campo de los estudios de las Mujeres y de Género desde una perspectiva interdisciplinaria y sociocultural, teniendo en cuenta los métodos, discursos y argumentaciones propias de dicho campo científico.

Que en la Universidad se han desarrollado, desde 1991, trabajos de investigación sobre la temática que han sido publicados en revistas nacionales, internacionales y en la revista La Aljaba, Segunda Epoca, publicación conjunta de las Universidades Nacionales de Luján, Comahue y La Pampa.

Que la Universidad ha desarrollado actividades de formación a través de cursos y seminarios en la temática mencionada.

Que la Comisión Académica de Posgrado y Doctorado, en su dictamen del 6 de octubre del corriente año, recomienda aprobar la mencionada carrera.

Que la propuesta cumple con lo requerido en el reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo de la Resolución C.S.N° 299/97).



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Que el cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2003.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización de Estudios de las Mujeres y de Género cuyo Plan de Estudios constituye el Anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 306/03

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



EXPEDIENTE N° 17497/03

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

ANEXO DE LA RESOLUCION C.S.N° 306/03

a) DENOMINACION

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GENERO

ORIGEN DEL PROYECTO

El proyecto original fue elaborado por el Area de Estudios de la Mujer, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján y por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, sobre la base de las experiencias en común que se vienen desarrollando desde 1995. En el Protocolo Adicional firmado el 3 de octubre de 2002, las Universidades acordaron establecer relaciones interinstitucionales para implementar en ambas Casas de Altos Estudios la Especialización arriba mencionada y se comprometieron a brindar asesoramiento recíproco en las actividades de docencia y de gestión. El proyecto se presentó en ambas Universidades y cada una de ellas será la responsable del desarrollo de la Carrera y del otorgamiento del título correspondiente.

b) FUNDAMENTACION

Esta especialización se enmarca dentro de los Estudios socio-culturales de las Mujeres y de Género, entendiendo al género como una construcción cultural expresada en las representaciones colectivas.

La teoría de género es una perspectiva crítica y enriquecedora a una concepción del mundo "parcial y sexista". El género es una representación, lo que no quiere decir que no tenga implicancias concretas tanto sociales como subjetivas, para la vida de los individuos. El género no es el sexo, un estado natural, sino la representación de

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

cada individuo en términos de una relación socio-cultural particular que preexiste al individuo.

La perspectiva de género, una de las categorías de los estudios de la mujer, permite quitar el velo de la supuesta igualdad entre los sexos establecida en la normativa social. El enfoque de género corresponde a una perspectiva crítica y es, a la vez, alternativo de los paradigmas hegemónicos existentes en nuestra cultura. El término género comenzó a ser una herramienta conceptual (Scott, Joan, 1990)¹ que insistía en mostrar el carácter social y cultural de las distinciones basadas en el sexo. La palabra suponía el rechazo del determinismo biológico implícito en el uso de términos como los de sexo o diferencia sexual.

Las estudiosas del género llamaron la atención sobre el hecho de que los estudios de las mujeres no sólo agregarían nuevos sujetos sino que también generarían un re-examen crítico de las premisas y enfoques del trabajo intelectual existente. Quienes se interesan por un verdadero debate sobre el género saben que no se trata de añadir "mujeres" a la agenda de investigación, sino de comprender los procesos sociales y culturales desde otra perspectiva: el análisis de los significados y metáforas estereotipadas, la crítica a la tradición y a las significaciones sexistas imperantes en los paradigmas científicos tradicionales. Además, preguntarse cómo han sido representadas y normadas la femineidad y la masculinidad.

Un uso adecuado del término género sugiere que la información sobre las mujeres es también información sobre los hombres (relación de ambos sexos), que el estudio de uno involucra el estudio del otro. Es una categoría para rechazar las interpretaciones de las esferas separadas donde actúan los hombres (pública) y las mujeres (doméstica). El

¹ Joan Scott, "El género una categoría Útil para el análisis histórico "en J. Amelung-M. Nash *Historia Y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia. 1990

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

género, por lo tanto, se transforma en una manera de señalar las construcciones culturales, la creación social de las ideas sobre los roles que deben cumplir las mujeres y los hombres. En Argentina con la apertura de la democracia y con el regreso de exiliadas políticas que participaron de eventos y organizaciones feministas en los países de refugio, se comienza a dar importancia a los problemas de las mujeres. A partir de la década del 90 se conforman en las universidades nacionales, áreas, centros, institutos que han desarrollado tareas de investigación interdisciplinaria en estudios de las mujeres, como así también actividades de extensión vinculadas con Organizaciones Nacionales Gubernamentales e instituciones Publicas. Las Universidades Nacionales de Rosario y de Luján han sido pioneras en esta apertura, continuando en esta experiencia las Universidades Nacionales del Comahue, La Pampa y Buenos Aires. Las Universidades responsables de este proyecto han desarrollado, a partir de la década del 90, actividades que propician y difunden el desarrollo de estos estudios.

b.1) Antecedentes de los Estudios de las mujeres y de género en la Universidad Nacional de Luján.

En la Universidad Nacional de Luján, el Area de Estudios de la Mujer se creó en 1990, en la División Historia del Departamento de Ciencias Sociales, aunque el impulso a estos estudios se produjo a posteriori de la realización de las Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres, evento de carácter nacional e internacional, que tuvo lugar en esta Universidad en el año 1991. Por su parte, en 1999, en el Departamento de Educación se creó el Area de Estudios Interdisciplinarios de Educación y Género.

b.2) Antecedentes en la docencia y la investigación.

En el Area, del Departamento de Ciencias Sociales, fue

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

prioritaria la investigación y la formación de investigadores. Así, se fue perfilando un grupo de jóvenes investigadores/as entre los graduados de la casa o cursantes aventajados de la Licenciatura. Se han realizado tesis de Licenciatura con eje en problemas de la mujer. Asimismo, se han otorgado becas y subsidios destinados a estudios correspondientes a este campo. Desde el Area, se dictan seminarios específicos en la Licenciatura en Historia; profesores e investigadores de la Casa suelen dedicar un espacio en sus seminarios y/o programas de las asignaturas a esta problemática. Los trabajos producidos se han publicado en revistas nacionales e internacionales. En otras divisiones del Departamento de Ciencias Sociales como Sociología, Geografía y Derecho, a lo largo de estos años también se fueron desarrollando y formando equipos de investigación en temáticas relevantes vinculadas a Vejez, Familia, Violencia Familiar e Inmigración. La producción resultante se ha publicado en la Revista del Area de Estudios de la Mujer, Revista La Aljaba, Segunda Época, publicación anual conjunta de las Universidades Nacionales de Luján, Comahue y La Pampa.

En otras Unidades Académicas de la Universidad, como el Departamento de Educación, se llevan adelante investigaciones en Educación y Género con la formación de equipos constituidos por profesores, becarios y pasantes habiendo, además, dentro de la oferta curricular, cursos y seminarios en la temática mencionada. En el Departamento de Ciencias Básicas también hay especialistas que desarrollan investigaciones en el estudio de estadísticas vinculadas con Mujer y Género. Como resultado de estas vinculaciones surgió el Proyecto Interdepartamental e Interdisciplinario "Contribución al conocimiento de la situación socio-profesional de mujeres y varones de la planta docente rentada de la Universidad Nacional de Luján". Los Departamentos involucrados fueron los de Ciencias Básicas,

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Educación y Ciencias Sociales, y comprometió el trabajo de las docentes investigadoras Alicia PALERMO, Griselda NEGRI, Silvia BERTOLINO, Liliana GASTRON, Susana FIORETTI, Cecilia LAGUNAS y de alumnos pasantes.

b.3) Actividades de Extensión

La promoción del intercambio y transferencia del conocimiento en estos estudios ha sido también una actividad principal del Área de la Mujer. En este sentido desde los inicios (1991), se implementaron seminarios, talleres, conferencias y jornadas como forma de difusión de los mismos en la comunidad académica lujanense y en otras universidades. También se organizaron seminarios-talleres destinados a las/os profesoras/es de los niveles medios (hoy Polimodal) y terciarios de enseñanza sobre problemas teóricos referidos a la Historia de las Mujeres, su ubicación en currículos escolares y los problemas que se plantean en la enseñanza de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales por la inclusión de las nuevas protagonistas, las mujeres.

Estas actividades sensibilizadoras y de formación se realizaron con el aporte de especialistas en estas cuestiones, en diferentes ramas del saber y contaron con el apoyo de instituciones nacionales, provinciales y/o municipales responsables de la formación y capacitación de los docentes como, por ejemplo, el Centro Nacional de Capacitación Docente del Ministerio de Educación de la Nación o la Dirección de Planificación Pedagógica del ex CONET.

b.4) Convenios Internacionales

El Área ha sido pionera en la concreción de Programas ALFA - Unión Europea - España y Universidades extranjeras. Se concretaron dos de ellos en 1997 y 1998 con el Instituto de

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaría de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, a cargo de la Doctora Teresa ORTIZ. Asimismo, esta especialista concurre a la Universidad Nacional de Luján en el marco del Programa Intercampus - Agencia española de Cooperación Internacional (AECI) -, a los fines de dictar seminarios sobre "Medicina y Género".

Las Universidades de Luján y Comahue, junto con la Universidad de La Pampa coeditan desde 1996 La Aljaba, segunda época Revista de Estudios de la Mujer, que fue evaluada por el CAICYT - CONICET con el nivel 1 de excelencia; integrando en la actualidad el LATINDEX CATALOGO con el número 2471 con el N° de ISSN 0328-6169.

Estas tres universidades fueron sede de los Cursos de Postgrado "Agentes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres", Postgrado a Distancia con sede en la Universidad de Zaragoza, Departamento de Ciencias Sociales, mediante convenios Programa ALFA -Unión Europea en el período 1999 y 2000 (Proyecto N° 6.0249.9). En esta experiencia fueron invitadas a participar conocidas especialistas en Estudios de la Mujer, nacionales y extranjeras. El Posgrado contó con cuatro (4) módulos y una duración de 380 horas. El Diploma de los alumnos fue expedido por la Universidad Española.

Las actividades desarrolladas por el Area de Mujer del Departamento de Ciencias Sociales, han estado debidamente acreditadas mediante convenios y patrocinios de instituciones nacionales, provinciales y municipales y reconocidas por organismos internacionales (International Federation for Women's History, Bergen, Noruega y Sydney, Australia) y universidades extranjeras.

b.5) Convenio con la Universidad Nacional del Comahue: Antecedentes El Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue surge a partir de la convergencia de

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

dos experiencias: las de las docentes que impartían el Seminario de la "Representación de la mujer en la literatura clásica", junto con las docentes-investigadoras que habían realizado la Especialización de los Estudios de las Mujeres en convenio UBA/UNCo. La visita de la Doctora Reyna PASTOR, en 1994, a propósito de recibir el Honoris Causa en esta Casa -primera y hasta ahora única mujer que lo recibe- impulsó la creación del Centro. Se han realizado desde su creación distintos convenios con universidades nacionales y extranjeras y otros organismos internacionales como la FAO - ONU.

En cuanto a los convenios con Universidades Extranjeras, éstos tienen como objetivo el intercambio de profesionales para realizar pasantías, estudios de doctorado, coordinar especializaciones y seminarios.

PROPOSITOS

Esta carrera tiene como propósito fundamental formar especialistas en el campo de los Estudios de las Mujeres y de Género desde una perspectiva interdisciplinaria y socio-cultural, teniendo en cuenta los métodos, discursos y argumentaciones propios de dicho campo científico.

Se aspira a que los/as cursantes se reconozcan poseedores y productores de conocimientos sobre las diferentes problemáticas de las mujeres y que contribuyan al logro de la equidad entre los géneros.

c) OBJETIVOS

Que los especialistas estén capacitados para:

- a) Ejercer la docencia sobre la temática mujeres y de género en todos los niveles educativos;
- b) Elaborar y gestionar proyectos de capacitación sobre mujeres y género en sus áreas específicas;

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- c) Integrar equipos de investigación sobre la temática de género;
- d) Participar en la elaboración, planificación y gestión de políticas públicas desde una concepción de igualdad de oportunidades, en distintas áreas (educación, salud, cultura, comunicación, desarrollo desigual, etc);
- e) Participar en la elaboración, gestión y evaluación de currículos a fin de que no introduzcan componentes discriminatorios basados en el género;
- f) Elaborar, planificar y gestionar programas tendientes a modificar prácticas sexistas;
- g) Aplicar los conceptos teóricos sobre las mujeres y el género, a las diferentes problemáticas académicas y socio-profesionales en que el colectivo mujeres esté involucrado.

d) CARACTERISTICAS DE LA CARRERA

d.1) TITULO QUE OTORGA

Especialista en Estudios de las Mujeres y de Género.

d.2) PERFIL DEL GRADUADO

Para lograr los objetivos de la Carrera se espera que los especialistas logren:

- a) Disponer de un conocimiento amplio y actualizado de las distintas concepciones teóricas y de los resultados de investigación sobre la temática de mujer y género, en diversas disciplinas;
- b) Discernir la existencia de elementos de discriminación basados en el género en las políticas públicas en distintas áreas (educación, salud, cultura, comunicación, desarrollo desigual, etc);
- c) Conocer los distintos abordajes metodológicos en las investigaciones sobre mujer y género y las distintas modalidades de investigación.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

d.3) MODALIDAD DE CURSADO:
Presencial.

d.4) DURACION:
Tres cuatrimestres (360 horas)

e) PLAN DE ESTUDIOS (37.01)

e.1) PLAN DE ESTUDIO - Carga horaria y régimen de cursada

Código	ESTRUCTURA CURRICULAR	Período	Carga Horaria
25100	1. Teoría y metodología en los estudios de las mujeres y de género.	1° semestre	60 horas
25101	2. Análisis y estrategia de una educación con enfoque de género.	1° semestre	60 horas
25102	3. La "globalización" desde una perspectiva de género.	2° semestre	60 horas
25103	4. Ciudadanía y políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres.	2° semestre	60 horas
25104	5. Representaciones de género en los discursos culturales.	3° semestre	60 horas
25105	6. Taller de Integración Idioma extranjero	3° semestre Presentación	60 horas Acreditación
25106	7. Trabajo Final Integrador		
TOTAL:			360 horas

- La Carrera de Especialización tiene una duración estimada de tres (3) semestres.
- La función de los tutores es orientar y monitorear la elaboración del trabajo final integrador, conforme se detalla en ítem: Régimen de trabajo Final.
- Se dictarán dos Seminarios por semestre, cada uno de ellos con un total de 60 horas.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- La carga horaria total de la Carrera es de 360 horas y 36 horas de tutoría.

e.2) REQUISITOS DE APROBACION

Para acceder al título de Especialistas en Estudios de las Mujeres y de Género el aspirante deberá:

- Aprobar cada uno de los cursos de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos por la docente responsable y acordados con la Comisión Académica. Los cursos se desarrollarán en el orden establecido en el Plan de Estudios y deberá cumplirse con el plan de correlatividades que establezca la Comisión Académica.
- Acreditar dominio de un idioma moderno antes de presentar el Trabajo Final Integrador.
- Presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador.

e.3) ORGANIZACION CURRICULAR

1. Teoría y metodología en los estudios de las mujeres y de género

Fundamentos: Este curso se propone brindar los fundamentos teóricos de las diferentes teorías y métodos científicos de las perspectivas de las mujeres y de género, considerando que los conceptos y categorías adquiridos durante su desarrollo orientará el aprendizaje de los posteriores seminarios. Tiene un sentido de introducir a las problemáticas básicas que orientan esta Carrera de Especialización. Fundamentalmente se considerará que estas perspectivas implican el estudio de un universo complejo donde interactúan variables del contexto social, cultural, político, ideológico en tanto nivel de anclaje de estos estudios y que caracterizaron y determinaron la construcción socio - histórica de pautas culturales de género para los dos sexos. Estos enfoques, implican la posibilidad de aplicar pluralidad de teorías y métodos y, enriquecer la cotidianeidad con prácticas no sexistas.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Contenidos mínimos:

- La construcción social, antropológica e histórica en torno a las categorías género, mujeres, patriarcado. Teorías.
- Los estudios de las mujeres y de género.
- La construcción socio-histórica y el significado cultural de las diferencias, desigualdades y necesidades. La perspectiva política y filosófica de la igualdad y equidad entre los géneros.
- Mujeres y diversidad: etnia, clases, nacionalidades.
- La crítica a las oposiciones binarias: Masculino/femenino; biología /cultura; privado/público.

2. Análisis y estrategias de una educación con enfoque de género

Fundamentos: La producción académica y la discusión teórica en el área de educación y género proveen aportes insoslayables para pensar las relaciones de género y las transformaciones sociales.

El objetivo de este curso estará puesto, no sólo en que los estudiantes analicen los principales núcleos problemáticos del campo educativo desde una perspectiva de género sino también en que adquieran una actitud reflexiva y crítica acerca de los modelos estereotipados de género, de la desigualdad de oportunidades educativas para mujeres y varones y de la desigualdad en las relaciones de poder entre los géneros, que les permitan pensar estrategias para una educación centrada en la igualdad de oportunidades.

Contenidos mínimos:

- La educación como proceso social e histórico.
- Principales debates del ámbito educativo y su significación en una educación con perspectiva de género.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- Mujeres y varones como sujetos de la educación.
- La escuela y la reproducción de los modelos de género. Contradicciones, quiebres y fisuras.
- La participación de mujeres y varones en los distintos niveles del sistema educativo. La desigualdad de oportunidades. Las relaciones de poder.
- Instancias no formales de educación y su significación en una educación con perspectiva de género.
- Estrategias pedagógicas para una educación centrada en la igualdad de oportunidades.

3. La "globalización" desde una perspectiva de género.

Fundamentos: Este curso centrará su análisis en el proceso histórico que conduce a la denominada "globalización planetaria", abordando los múltiples causales que subsumieron a más de la mitad de la población mundial a situaciones de desigualdad y exclusión y su impacto en las economías y sociedades periféricas. En este curso interesa abordar los costos sociales del nuevo orden mundial, la crisis del estado de bienestar y la (i)lógica de la mundialización. En este marco el empleo adquiere características de flexibilidad, vulnerabilidad y total disponibilidad por lo tanto la migración, precarización, feminización del trabajo, desprotección, violencia, violación de los derechos sociales, humanos, políticos y civiles síntomas sociales relevantes de las economías de mercado actuales, serán objeto de especial tratamiento. Se abordarán las distintas estrategias de formación de redes socio espaciales de interacción social urbana y rural que cuentan a las mujeres como promotoras y activas participantes.

Contenidos mínimos:

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- Análisis crítico del concepto "globalización".
- "Globalización", "mundialización" en un mundo heterogéneo.
- Sujetos incluidos y excluidos en el modelo globalizador.
- El mercado laboral: inserción de las mujeres en las diferentes economías globalizadas. Roles de mujeres y varones en el ámbito doméstico. Implicancias económicas de estas transformaciones
- Las mujeres en el contexto de las nuevas guerras y de las migraciones regionales e internacionales.

4. Ciudadanía y políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Fundamentos: Las sociedades democráticas modernas enunciaron el principio de igualdad de derechos entre los ciudadanos, excluyendo a las mujeres como sujetos de esos derechos. La propuesta, hoy, no es tanto demandar igualdad de derecho entre los sexos como principio ciudadano, - postura liberal-, sino la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

A partir de ese enunciado se abordarán los debates dentro del pensamiento feminista en torno a las prácticas ciudadanas y los programas de políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres, instaladas en los organismos internacionales del mundo occidental, países asociados y ONG y también sobre las políticas públicas y acciones positivas entendidas como conjunto de estrategias para el cambio de la situación de las mujeres en el plano social, educativo, laboral y político.

Contenidos mínimos:

- Igualdades y equidades de género en diversos ámbitos de la vida social y política.
- Las distintas líneas de análisis de la ciudadanía: la ciudadanía social, ciudadanía diferenciada, ciudadanía deseada.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- Las prácticas ciudadanas y los programas de políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres, instaladas en los organismos internacionales del mundo occidental, países asociados y ONG.
- Las políticas públicas y acciones positivas entendidas como conjunto de estrategias para el cambio de la situación de las mujeres en el plano social, educativo, laboral y político.

5. Representaciones de género en los discursos culturales.

Fundamentos: Este curso se propone analizar los modelos de género vigentes en las culturas, con especial atención a las operaciones de constitución de identidades de género. Para tal fin, se examinarán las estrategias discursivas implementadas en diferentes prácticas significantes como los medios masivos, la literatura, el cine, la fotografía, las artes plásticas, etc. a fin de explorar la producción de imaginarios sociales vinculados a la problemática del género.

Este corpus se analizará desde los aportes que brindan los estudios culturales y la crítica de género y presupone la ampliación de la noción de texto a todas aquellas prácticas que por su densidad semiótica sean susceptibles de ser leídas como texto. Asimismo, en lo referente a los textos literarios se trabajará atendiendo a la articulación entre las categorías de género literario y género sexual (*gender / genre*).

Contenidos mínimos:

- Los estudios culturales como ámbito de producción de sentido donde se legitiman las identidades de género.
- Las prácticas significantes y sus imaginarios de género analizados desde la ideología, la industria cultural, el campo intelectual, el sistema de normas y valores estéticos, las relaciones de hegemonía.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaría de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

- Los textos literarios leídos desde el análisis discursivo que revelan las pautas culturales de signadas a los géneros.

6. Taller de Investigación e Integración.

En este taller se diseñará el Trabajo Final Integrador (TFI). Los cursantes, orientados teóricamente, se abocarán a resolver la selección de un determinado tema, la metodología apropiada para el diseño y posterior producción de su Trabajo Final Integrador.

El taller se entiende como:

- una opción pedagógico metodológica que se constituye en un espacio-lugar, tiempos, organización de actividades para el diseño del TFI.
- Se basa en una opción de construcción crítica de los aprendizajes que propone a los participantes asumir el compromiso de un trabajo grupal y la responsabilidad individual de una incidencia efectiva de esa producción en sus prácticas profesionales.
- Al finalizar el mismo el estudiante habrá diseñado en línea generales su Trabajo Final Integrador sobre la base de una estructura acordada y de un enfoque que permita hallazgos como resultados de su investigación o exploración bibliográfica a través de una propuesta y desarrollo original.
- Los conocimientos mínimos de este Taller, surgen por un lado, de los ejes teóricos de la Carrera, y por otro lado, de las problemáticas planteadas por los cursantes para resolver la realización de sus documentos finales.

e.4) REGIMEN DE TRABAJO FINAL

Para llegar a la instancia del Trabajo Final Integrador el postulante deberá aprobar todas las actividades curriculares

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

propuestas para esta carrera.

Elaborar un Trabajo Final Integrador según las dimensiones de su interés disciplinar.

Este trabajo deberá reunir, en cuanto a su planteo y desarrollo, con pertinencia en el campo disciplinar elegido y significativo en cuanto a los aportes que brinde al mismo. La extensión del trabajo no podrá ser inferior a 80 páginas, incluyendo en este número cuadros, diagramas, fuentes y referencias bibliográficas.

Para la realización del Trabajo Final los participantes contarán con el apoyo de profesores tutores.

El comité académico cuando se constituya como tal considerará un reglamento que contendrá:

- Características del Trabajo Final Integrador.
- Sobre los tutores.
- Normas para la presentación y aceptación de la propuesta de Trabajo Final.
- Tiempos.
- Procedimientos de evaluación.

f) CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente de la Carrera de Especialización estará formado por profesoras/es ordinarios en ejercicio de la actividad docente y de investigación y que han acreditado experiencia en las temáticas específicas en sus estudios de posgrado.

Los mecanismos para su selección serán los que rigen en las reglamentaciones vigentes para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo Resolución C.S.N° 299/97, Artículo 17, inciso b), modificado mediante Resolución C.S.N° 127/00, al igual que para la adjudicación de funciones a su cargo.

g) GESTION DE LA CARRERA.

La Carrera de Especialización contará con una Comisión

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaría de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Académica y un Director de la Carrera de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo Resolución C.S.N° 299/97) al igual que para la adjudicación de funciones a cargo de los mismos. Se mantendrá una intensa comunicación con la Carrera similar que se desarrolla en la UNCo, a fin de intercambiar experiencias, tanto académicas como de gestión.

h) PERSONAL

h.1) Docente

Se adjunta en Anexo I " Listado de Docentes Investigadores, especializados en esta temática", tanto de la Universidad Nacional de Luján como de otras investigadoras, que podrían participar en el dictado de la Carrera, que consta a fojas 138 y 139 del Expediente N° 17497/03.

h.2) Administrativo

Se propone un agente que cumplirá funciones de apoyo en los aspectos administrativos requeridos para el desarrollo de la Carrera.

Su contratación seguirá todos los pasos que se requieren según la normativa vigente.

i) RECURSOS MATERIALES

Infraestructura, equipamiento, bibliografía y documentación. La Universidad Nacional de Luján cuenta, específicamente, con:

- ✓ Un área especializada en Estudios de la Mujer y del Género con más de diez (10) años de existencia en el Departamento de Ciencias Sociales que dispone de equipamiento informático.
- ✓ Biblioteca con más de 400 volúmenes.
- ✓ Edición conjunta con tres universidades nacionales de una revista de Estudios de la Mujer. "La Aljaba, segunda época" registrada en el directorio de LATINDEX por el CAICYT - CONICET, N° 2471.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Se cuenta también con la Biblioteca de la Universidad, Bibliotecas de Centros Regionales o Delegaciones, con las instalaciones del Departamento de Ciencias Sociales adecuadas para el dictado de los cursos y el equipamiento informático del Departamento de Ciencias Básicas.

Además, se cuenta mediante convenios, con los recursos de la Biblioteca Central del COMAHUE y con la Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de esa Universidad que desde que se fundó, en 1995, se conformó su Biblioteca con 270 volúmenes especializados en la temática mujer - género.

j) CONDICIONES DE ADMISION DE LOS ALUMNOS

Graduados universitarios, según los Reglamentos vigentes en nuestra Universidad.

Los requisitos para el ingreso de los aspirantes son:

Ser egresados de carreras de grado de la distintas universidades nacionales, privadas o extranjeras, de acuerdo con el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización de la Universidad Nacional de Luján, Artículo 25 - Anexo de la Resolución C.S.N° 299/97 "Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización" de la Universidad Nacional de Luján.

Para el ingreso a la Carrera, los aspirantes presentarán la documentación enumerada en el Artículo 27 del reglamento antes mencionado y mantendrán una entrevista con la Comisión Académica correspondiente.

k) NUMERO DE VACANTES PREVISTAS

Un máximo de 40 alumnos y un mínimo de 15.

El Comité Académico evaluará oportunamente otras posibilidades de acuerdo con la situación económica del país y de la Universidad.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

l) PREVISIONES RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE BECAS

El otorgamiento de becas se regirá por la normativa vigente en la Universidad. No se descartan becas de organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa vigente y teniendo en cuenta los recursos propios y de otras fuentes que se disponga, otorgándolas sobre la base de la capacidad intelectual y las posibilidades económicas, mediante un mecanismo transparente de selección.

m) FINANCIACION

La Carrera de Especialización se autofinanciará. Para ello se estima que el ochenta por ciento (80%) de los cursantes inscriptos abonarán la totalidad de las cuotas. Para el veinte por ciento (20%) restante se prevee el otorgamiento de becas conforme lo expresado en el punto 1). Se adjunta presupuesto estimativo para su puesta en marcha.

n) ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACION

El Director y la Comisión Académica, cada uno en sus funciones específicas diseñarán y aprobarán los mecanismos e instrumentos necesarios para la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades de la Carrera en general.

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

Presupuesto estimativo de la Especialización "Estudios de las Mujeres y de Género"

RUBROS	EGRESOS	INGRESOS
<u>Bienes de consumo</u>	700	
Fotocopias, papel, fichas		
Disquete, cartuchos de tinta, repuestos de impresoras	500	
Insumos de computadora	800	
Otros equipamientos	500	
<u>Infraestructura</u>		
Teléfono, fax, correo.	1000	
<u>Publicidad</u>		
Afiches publicitarios	500	
Aviso en periódicos y en internet	500	
Trípticos informativos de la carrera	2500	
<u>Bibliografía</u>		
Libros y suscripción a revistas especializadas.	3300	
<u>Equipamiento</u>		
Scanner	500	
Equipo para video conferencias	600
.....
<u>Movilidad profesores*</u>		
Pasajes (para 2 profesores)	1300	
Viáticos (para dos profesores, por 5 días)	800	
Honorarios **	4000
.....
<u>Funcionamiento de la Comisión Académica</u>		
Apoyo administrativo	3000	
Movilidad y viáticos de Director y miembros de la Comisión		
TOTAL DE EGRESOS	22.000	
<u>INGRESOS</u>		
Arancel mensual: \$80		
Ingreso por alumno: \$80 por 14 meses		
Calculo estimativo previendo inscripción de 30 alumnos (1120 x 24)		1120
TOTAL DE INGRESOS		26.880
Fóndo de reserva para gastos imprevistos 4880	4880	

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dirección de Despacho General.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXPEDIENTE N° 17497/03

*Se considerará el viático correspondiente a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

**Se contempla aquí el pago a profesores de alta especialización en el tema que se contratarán para conferencias o una parte especial de los módulos. Los docentes de la Universidad Nacional de Luján con dedicación exclusiva no cobrarán arancel. Para los docentes invitados o de otra institución se prevee el pago en PESOS OCHENTA (\$80) la hora.

***Considerando que el ochenta por ciento (80%) paga mensualmente.

Nota: Se ajustarán los rubros: Bienes de Consumo, Publicidad, Bibliografía y Equipamiento en caso que la Carrera funcione con un mínimo de inscriptos que no cubra el total de gastos presupuestados.

* * * * *

Dra. Hebe A. Barrios
Secretaria de Investigación y
Postgrado

Lic. AMALIA TESTA
Presidenta
H. Consejo Superior